



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00601327- -UNC-ME#FCQ - Convenio específico con el Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) del Hospital de Niños Sor María Ludovica de la Plata el

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) del Hospital de Niños Sor María Ludovica de la Plata, , a fin de permitir la práctica obligatoria de los estudiantes de la Carrera de Grado de la Especialidad en Bioquímica Clínica, área Toxicología de la FCQ, en el desarrollo de las actividades propias de El Centro de Práctica que guardan afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC y el Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas (IDIP) del Hospital de Niños Sor María Ludovica de la Plata, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

CG/npd

